

La Dirección del Instituto Tecnológico Superior de Perote convoca a los(as) estudiantes a concurso para la obtención de apoyos para la reinscripción al semestre febrero julio 2021, bajo las siguientes bases.

1. Podrán participar los(as) estudiantes que se hayan inscrito durante el semestre agosto 2020 enero 2021 y que sean **alumnos(as) regulares** (sin materias no acreditadas).
2. No tener adeudos de requisitos de inscripción (documentación, pagos) de semestres anteriores.
3. No contar con algún **apoyo económico** de alguno de los **programas del gobierno federal, estatal** o haber sido beneficiado con la **beca de excelencia académica**.

Los apoyos consistirán en uno solo de los siguientes.

- **Descuento del 100%** del costo de reinscripción.
- **Descuento del 75%** del costo de reinscripción.
- **Descuento del 50%** del costo de reinscripción.
- **Descuento del 25%** del costo de reinscripción.

Los mencionados apoyos están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Institución y que el (la) beneficiado(a) cubra el monto de la cuota de patronato al momento de realizar su proceso de reinscripción de acuerdo al día y horario establecidos por el jefe de división de carrera correspondiente.

También deberá firmar un documento en el que se indica el apoyo del que es beneficiario(a).

Requisitos

1. Elaboración de una carta de motivos para participar en este concurso, dirigido al C. Antonio J. Alemán Chang, Director General de este Instituto, firmado por el (la) solicitante **y por el padre o tutor (indispensable para el sistema escolarizado)**. Dicha solicitud se enviará al correo contacto@itsperote.edu.mx durante las fechas indicadas en esta misma convocatoria, para poder participar.
2. **Se atenderán únicamente solicitudes que sean enviadas por correo electrónico institucional**, es decir, con dominios **@itsperote.edu.mx** o **@perote.tecnm.mx**.
3. **Llenado y envío del estudio socioeconómico** correspondiente, mismo que se enviará al correo electrónico del(la) solicitante, una vez cumplido el primer requisito.





Procedimiento

Para la decisión de los(as) estudiantes que serán beneficiados se integrará una comisión de evaluación que determinará el Director del plantel y que tomará en cuenta los aspectos del estudio socioeconómico, el historial académico o algún otro en el que haya destacado el(la) solicitante, el cual entregará el dictamen de acuerdo a las fechas que se indican más adelante al Departamento de Desarrollo Académico para hacer de conocimiento a los(as) solicitantes.

La decisión de este comité es inapelable.

Fechas

1. Publicación de la convocatoria.	2 de febrero de 2021
2. Recepción de la carta de motivos en la dirección contacto@itsperote.edu.mx .	2 al 6 de febrero de 2021
3 Envío del estudio socioeconómico para su llenado por el(la) solicitante.	2 al 6 de febrero de 2021
4. Devolución del estudio socioeconómico debidamente llenado por el(la) solicitante.	8 y 9 de febrero de 2021
5. Dictamen de la comisión de evaluación.	10 de febrero de 2021

Lo no previsto en la presente, será resuelto por la comisión de evaluación.

ATENTAMENTE




ANTONIO J. QUIJÓN CHANG
DIRECCIÓN
DIRECTOR GENERAL

